

Mirada Legislativa



Núm. 69, diciembre de 2014

Los homicidios en México, una mirada actual

- En México las defunciones por homicidios durante el periodo 2000-2006 se mantuvieron estables, en alrededor de 10,000 casos anuales.
- En 2007 esta tendencia se revirtió súbitamente; los fallecimientos por este delito se incrementaron 58%, al pasar de 8,867 en 2007 a 14,006 en 2008.
- Este incremento se traduce en 5,139 asesinatos más en sólo un año, de los cuales 3,171 (62%) se produjeron en tres estados localizados en la zona norte del país: Chihuahua, Baja California y Sinaloa.
- En 2013 se registraron 22 mil 732 homicidios, es decir, una proporción de 19 víctimas por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.
- Los datos acumulados indican que entre 2007 y 2013 cerca de 145 mil personas perdieron la vida como resultado de un homicidio.
- 2011 fue el año que registró el mayor número de muertes por este delito, con 27 mil 213 homicidios.
- Entre 2012 y 2013 los homicidios disminuyeron respecto de 2011, pero se triplicaron en relación con los asesinatos ocurridos en 2008.



Mirada Legislativa



Núm. 69, diciembre de 2014

- Entre 2007 y 2013, siete estados tuvieron las tasas de mortalidad por homicidios más altas del país: Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit, Morelos y Sinaloa.
- En el extremo opuesto los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán presentaron las tasas de homicidio más bajas de México.
- Una de las características centrales de estas muertes es su mayor afectación a la población masculina, puesto que cerca de 89% (128 mil 989) de todas las víctimas de homicidios entre 2007 y 2013 fueron hombres y 11% (14 mil 995) mujeres.
- 58% de los homicidios de hombres y 40% de los perpetrados contra las mujeres ocurrieron en la calle o vía pública.
- En la vivienda se cometieron cerca de 13% de los homicidios de hombres y 31% de mujeres.
- Cerca de 40% de todas las muertes por homicidios durante el período 2007-2013 fue de personas menores de 30 años.
- 61.3% de los homicidios que se registró en México durante 2013 fue con armas de fuego.
- 53.2% de los recursos asignados al Ramo 04 de Gobernación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PPEF 2015) se destina a 13 programas relacionados con la seguridad pública.
- En la LXII Legislatura del Congreso de la Unión se han turnado alrededor de 110 iniciativas sobre Seguridad Pública y Justicia.



Mirada Legislativa

Núm.69

Introducción

El propósito de esta *Mirada Legislativa* es examinar la violencia en México a partir del estudio de los homicidios considerado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),¹ uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para la medir la violencia. La información que se utiliza son las cifras de homicidios registrados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que se derivan de las estadísticas vitales captadas a través de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas, generados por las 32 entidades federativas del país.²

En la primera parte del documento se presenta un panorama general de los homicidios en México, su evolución a lo largo de siete años, de 2007 a 2013, y su distribución geográfica en las entidades. En el segundo apartado se consideran los factores asociados a la violencia. En la tercera sección se aborda el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 destinado a los programas, actividades y proyectos relacionados con la seguridad pública. En el cuarto y último apartado se presentan las iniciativas presentadas en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión para atender la seguridad pública en México.

I. Los homicidios a escala nacional

Los homicidios constituyen la forma suprema de violencia y una de las conductas criminales más graves, pues atenta contra la vida de las personas, afecta significativamente a las familias, genera temor entre los ciudadanos, corroe el entramado social y erosiona la legitimidad de las instituciones ante la imposibilidad del Estado de perseguir eficazmente a los homicidas.

En México este delito se mantuvo relativamente estable, en alrededor de 10 mil defunciones anuales entre 2000 y 2006, pero en 2007 esta tendencia se revirtió súbitamente y las muertes por homicidios se incrementaron 58% al pasar de 8 mil 867 en 2007 a 14 mil 006 en 2008, lo que se traduce en 5 mil 39 asesinatos más en sólo un año, de los cuales 3 mil 171 (62%) se produjeron en tres estados localizados en la zona norte del país: Chihuahua, Baja California y Sinaloa.

1 Unodc, *Global Study on Homicide. Trends/Contexts/Data 2013*, Unodc, Vienna, 2014.

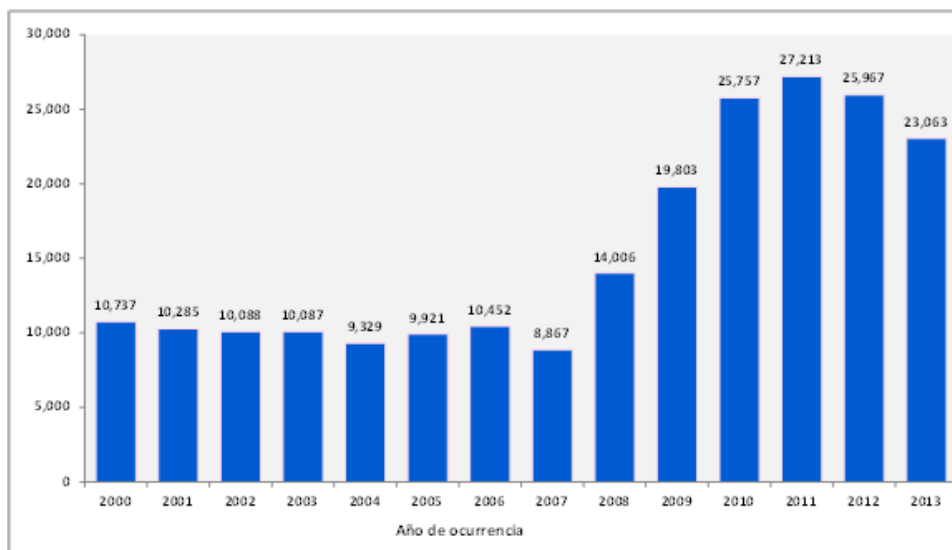
2 Inegi, *Estadísticas sobre mortalidad por homicidios*. Disponible <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/registros/vitales/mortalidad/default.aspx>. (Consulta realizada diciembre de 2014).



Mirada Legislativa

Entre 2008 y 2012 los homicidios siguieron incrementándose de manera acelerada, de tal forma que en 2013 se produjeron 22 mil 732 homicidios, es decir, una proporción de 19 víctimas por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, con efectos devastadores en algunas regiones del país. Los datos acumulados indican que entre 2007 y 2013 cerca de 145 mil personas perdieron la vida como resultado de un homicidio y, como se puede apreciar en la gráfica 1, el año 2011 fue cuando se registró el mayor número de muertes por este delito, con 27 mil 213 homicidios. Entre 2012 y 2013 los asesinatos premeditados disminuyeron respecto de 2011, pero se triplicaron en relación con los asesinatos ocurridos en 2008.

Gráfica 1. Homicidios a nivel nacional de 2007 a 2013



Fuente: Inegi, *Estadísticas de mortalidad por homicidios*, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/>. (Consulta realizada diciembre de 2014).

I.1 El panorama de los homicidios a nivel estatal

A partir de los datos disponibles se pueden corroborar los señalamientos que expertos en el tema han formulado sobre la alta concentración geográfica de los homicidios en unos pocos estados del país. En el periodo de 2007 a 2013 se identificaron siete estados con las tasas de

Mirada Legislativa

las tasas de mortalidad por homicidios más altas del país: Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit, Morelos y Sinaloa. Estas entidades, aunque se ubicaron en distintas posiciones de acuerdo con el nivel de homicidios, registraron en cada año cifras significativas. Chihuahua se caracterizó por registrar las tasas más elevadas durante cinco años; alcanzó niveles elevados de 105, 182 y 126 homicidios por 100 mil habitantes en 2009, 2010 y 2011 (ver cuadro 1). Guerrero fue otro de los estados que en 2007 y 2013 ocupó el primer lugar por las altas tasas de homicidio registrados en su territorio. En 2007 tuvo 23 asesinatos premeditados por 100 mil habitantes y en 2013 esta tasa fue de 63 homicidios.

A estos estados se suman también Oaxaca, Michoacán y Colima, que en 2007 (Oaxaca y Michoacán) y 2013 (Colima) se ubicaron entre las cinco entidades con los niveles más elevados de homicidios en todo el país (Cuadro 1).

Cuadro 1. Entidades con las tasas de homicidios más elevadas del país por año de registro 2007

2007			2008			2009		
Lugar que ocupó a nivel nacional	Entidad	Defunciones por 100,000 hab.	Lugar que ocupó a nivel nacional	Entidad	Defunciones por 100,000 hab.	Lugar que ocupó a nivel nacional	Entidad	Defunciones por 100,000 hab.
28	Michoacán	13	28	Durango	26	28	Baja California	48
29	Sinaloa	14	29	Guerrero	30	29	Sinaloa	51
30	Chihuahua	15	29	Sinaloa	30	30	Guerrero	54
30	Oaxaca	15	30	Baja California	33	31	Durango	61
31	Guerrero	23	31	Chihuahua	76	32	Chihuahua	105
2010			2011			2012		
28	Baja California	47	28	Nayarit	52	28	Durango	48
29	Nayarit	49	29	Durango	63	28	Sinaloa	48
30	Durango	66	30	Sinaloa	69	29	Morelos	63
31	Sinaloa	85	31	Guerrero	70	30	Guerrero	76
32	Chihuahua	182	32	Chihuahua	126	31	Chihuahua	77
			2013					
			28	Colima	32			
			29	Morelos	33			
			30	Sinaloa	41			
			31	Chihuahua	59			
			32	Guerrero	63			

Fuente: Inegi, *Estadísticas de mortalidad por homicidios*, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/>. (Consulta realizada diciembre de 2014).

Mirada Legislativa

En el extremo opuesto los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán presentaron las tasas de homicidio más bajas de México durante el periodo considerado (Cuadro 2). Especial mención merece Veracruz que en 2008 se ubicó dentro de este conjunto de estados aunque poco tiempo después sus niveles de violencia se incrementaron a 13 y 12 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2012 y 2103, respectivamente.

Cuadro 2. Entidades con las tasas de homicidios más baja del país por año

2007			2008			2009		
Lugar que ocupó a nivel nacional	Entidad	Defunciones por 100,000 hab.	Lugar que ocupó a nivel nacional	Entidad	Defunciones por 100,000 hab.	Lugar que ocupó a nivel nacional	Entidad	Defunciones por 100,000 hab.
1	Chiapas	2	1	Hidalgo	3	1	Yucatán	2
2	Hidalgo	3	1	Yucatán	3	2	Baja California Sur	5
2	Querétaro	3	2	Querétaro	4	2	Querétaro	5
2	Tlaxcala	3	2	Veracruz	4	3	Agascalientes	6
2	Yucatán	3	3	Agascalientes	5	3	Hidalgo	6
2010			2011			2012		
1	Yucatán	2	1	Yucatán	3	1	Yucatán	2
2	Chiapas	4	2	Chiapas	4	2	Agascalientes	4
2	Hidalgo	4	3	Baja California Sur	6	3	Baja California Sur	5
2	Querétaro	4	3	Campeche	6	4	Hidalgo	6
3	Tlaxcala	5	3	Querétaro	6	4	Querétaro	6
			2013					
			1	Yucatán	2			
			2	Agascalientes	4			
			3	Hidalgo	6			
			3	Querétaro	6			
			4	Baja California Sur	7			

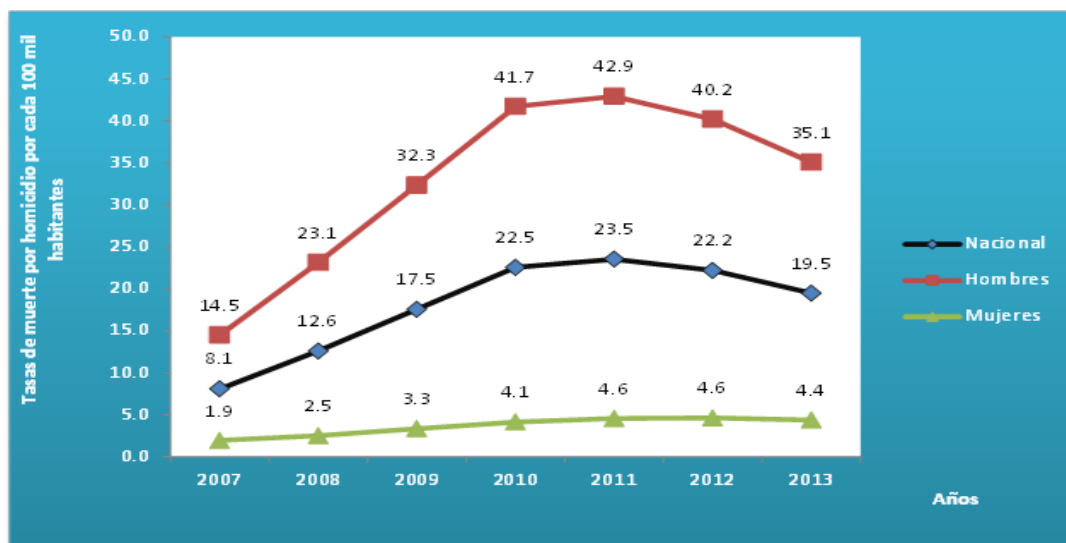
Fuente: Inegi, *Estadísticas de mortalidad por homicidios*, disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/>. (Consulta realizada diciembre de 2014).

Mirada Legislativa

I.II Los homicidios por género y el lugar de ocurrencia

La polarización de los homicidios no sólo se observa en relación con los estados con los niveles de mortalidad por asesinatos más altos, sino también respecto del sexo de las víctimas. Una de las características centrales de estas muertes es su mayor afectación a la población masculina, puesto que cerca de 89% (128 mil 989) de todas las víctimas de homicidios entre 2007 y 2013 fueron de hombres y 11% (14 mil 995) mujeres. En la gráfica 2 se puede observar que los valores de las tasas de homicidios de los hombres son sistemáticamente mayores que la de mujeres. Esta diferencia es más pronunciada en 2010, cuando la tasa de homicidio de la población masculina fue 10 veces mayor que la registrada para las mujeres.

Gráfica 2. Tasas de homicidio a nivel nacional por sexo y año de registro



Fuente: Elaborado con base en Inegi, *Estadísticas de mortalidad por homicidios y Conapo*, Proyecciones de la población 2010-2050.

En el periodo analizado, 58% de los homicidios de hombres y 40% de los perpetrados contra las mujeres ocurrieron en la calle o vía pública. Otro de los espacios preferidos por los homicidas para asesinar a sus víctimas, en particular a mujeres, fue la vivienda, donde se cometieron cerca de 13% de los homicidios de hombres y 31% de mujeres. Esta situación es altamente preocupante puesto que se trata del espacio privado donde se esperaría que las mujeres estuvieran seguras, pero se ha convertido en uno de los más peligrosos para ellas.

Mirada Legislativa

I.III Jóvenes víctimas de homicidios

La mayoría de las víctimas de homicidio, tanto de hombres como de mujeres, era relativamente joven. Los grupos de edad de 15 a 29 y de 30 a 44 años concentraron 74% de los asesinatos registrados a nivel nacional durante 2007 a 2013, pero con variaciones significativas de acuerdo con año de registro del homicidio. En 2007 esta proporción fue de alrededor de 70%, mientras que en 2010 alcanzó su valor máximo, con 77.3%. En cuanto a la población infantil los datos disponibles indican 3 mil 063 menores de 15 años asesinados, lo cual representó 2.1% respecto del total de homicidios registrados entre 2007 a 2013 (Gráfica 3). Al considerar de manera conjunta a las víctimas de 0 a 14 años y las de 15 a 29, se aprecia que cerca de 40% de todas las muertes por homicidios en el periodo fue de menores de 30 años.

Gráfica 3. Tasas de homicidios por grados grupos de edad por año de registro



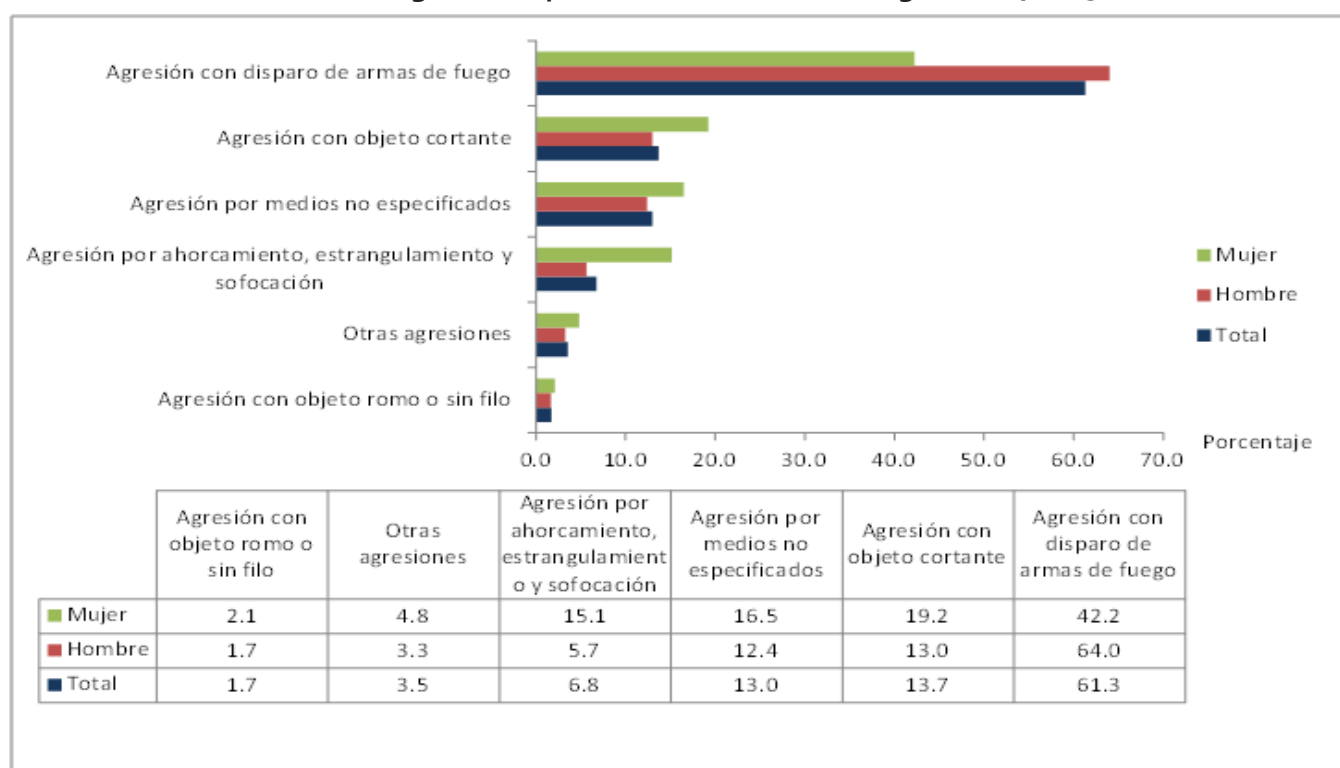
Fuente: Elaborado con base en Inegi, *Estadísticas de mortalidad por homicidios y Conapo*, Proyecciones de la población 2010-2050.

Mirada Legislativa

I.IV Las armas usadas en los homicidios

En 2013, 61.3% de los homicidios registrados en México fue con armas de fuego, seguidos de las agresiones con objeto cortante que afectaron a cerca de 14% de las víctimas, y de las agresiones por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación, que provocaron 7% de las defunciones. En el caso de los hombres la proporción de víctimas asesinadas por armas de fuego fue mayor que el promedio nacional, se utilizó en 64% de los casos. El arma de fuego fue el principal medio de agresión también contra las mujeres, aunque en menor proporción que el promedio nacional; con este medio 42.2% de las mujeres fue privada de la vida (Gráfica 4).

Gráfica 4. Homicidios registrados por causa de defunción según sexo, 2013



Fuente: Elaborado con base en Inegi, Boletín de Prensa Núm. 301/14301 de julio de 2014, Aguascalientes, Ags. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/>.(Consulta realizada diciembre de 2104).

Mirada Legislativa

II. Factores asociados con la violencia en México

México se encuentra inmerso en diversas fuentes de inseguridad y violencia relacionadas con diversos factores causales que, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se pueden agrupar en cuatro grandes categorías:³ En la primera, se incluyen los factores de la estructura económica, como los relativos al proceso de globalización y su impacto en la desprotección del empleo, el deterioro de los salarios, el incremento del desempleo y subempleo, la desigualdad en la distribución del ingreso y el deterioro de la calidad de vida, que afecta a amplios sectores de la sociedad. En este contexto, la violencia y delincuencia aparecería como una vía de reacción para la población sin posibilidades de obtener, a través de empleo, los recursos económicos para sufragar la sobrevivencia cotidiana. A la delincuencia tradicional de robos, hurtos y asaltos se suman nuevas formas emergentes de hacer dinero rápidamente, como el narcotráfico, el lavado de dinero, el secuestro y la extorsión, la trata de personas, en otros.⁴

La segunda categoría incorpora los factores de orden institucional y los cambios que se han producido en tres de las instituciones sociales que son básicas en el proceso de socialización del individuo y que contribuyen a la expansión de las capacidades de las personas, al fortalecimiento del tejido social y a la prevención y reproducción de la violencia y el delito, como lo son la familia, la escuela y la comunidad. Existe una amplia coincidencia entre los expertos, tanto nacionales como internacionales a cerca de que en los últimos años estas instituciones perdieron su fuerza como mecanismos de control y como espacios de protección y de movilidad, lo que contribuyó a crear un entorno propicio para el delito y la violencia.

Cuadro 3. Factores que debilita el tejido social y sus mecanismos de control

Familia	Escuela	Comunidad
<ul style="list-style-type: none"> •Aumento de las familias monoparentales de bajos recursos •Persistencia en la alta tasa de fecundidad adolescente sin el apoyo y la protección del Estado. •Los procesos migratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> •Los niveles de deserción escolar especialmente en secundaria. •Los déficits en la calidad de la educación. •Los problemas de inserción laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> •El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades y la fractura del tejido social. •La persistencia de la marginalidad de amplios sectores de la población urbana.

Fuente: Elaborado con base en PNUD, *Informe regional de desarrollo ...Op.cit.*

3 PNUD, Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina, PNUD, Nueva York, NY, Estados Unidos, 2013.

4 Irma Arriagada, "Seguridad ciudadana y violencia en América Latina", ponencia presentada en LASA 2001 XXIII International Congress Session LAW 12, Washington DC. 6-8 Septiembre 2001. Disponible en www.flacso.org.ec/docs/sfsegarrriagada.pdf. (Consulta realizada diciembre de 2014).

Mirada Legislativa

Los factores facilitadores del delito y la violencia constituyen la tercera categoría, que incluye, la disponibilidad de armas de fuego, el consumo de alcohol y el tráfico de drogas por parte de la delincuencia organizada. Dentro de esta categoría es posible ubicar algunas de las explicaciones formuladas por diversos analistas, que sostienen que el crecimiento de la muertes por homicidio que se registra en México a partir de 2008 es resultado de la lucha frontal que emprendió el gobierno contra el crimen organizado, así como del enfrentamiento entre los distintos cárteles del narcotráfico por el control del territorio, de las rutas y pasos fronterizos para el traslado de la droga hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

La cuarta y última categoría comprende los factores que facilitan el crimen y la violencia asociados con las instituciones del Estado y que limitan su capacidad de respuesta para proveer seguridad a todos los habitantes del país. Los tres factores que se han identificado en la mayoría de los artículos sobre el tema son la corrupción, la impunidad y la falta de proporcionalidad en el castigo. Al día de hoy, todos estos factores se siguen analizando por expertos y autoridades en el tema, pero sin llegar aún a conclusiones acabadas. La discusión está abierta y los problemas de seguridad constituyen una de las demandas más apremiantes de la población de los distintos sectores de la sociedad mexicana y de las diversas regiones que integran el país.

III. Presupuesto para la seguridad pública

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PPEF 2015) se asignan recursos para el Ramo 04 de Gobernación por 77 mil 721.7 millones de pesos (mdp). De estos, 53.2% (41 mil 347.3 millones de pesos), se destinan a 13 programas relacionados con la seguridad pública (ver cuadro 1). El programa que concentra la mayor cantidad de recursos asignados a Gobernación y que se ubica en el área de seguridad pública corresponde a la “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito” con 26.2% de los recursos propuestos al ramo administrativo, seguido de la nueva División de Gendarmería que tiene 6.6%.

A los programas de otorgamiento de subsidios en materia de “Seguridad a Entidades Federativa, municipios y el Distrito Federal” (Subsemun) y el correspondiente a “Entidades Federativas

Mirada Legislativa

para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial” (SPA) se les asignó 6.3% y 3.5% del total de recursos propuestos respectivamente. A proyectos de infraestructura gubernamental para seguridad pública se destinó 2.7% de los recursos propuestos para Gobernación.

En contraposición, los presupuestos propuestos para seis programas en materia de seguridad son los más reducidos, a pesar de la importancia de la problemáticas que atienden. Estos programas son los siguientes:

- i. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres (0.3%)
- ii. Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito (0.1%)
- iii. Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública (0.8%).
- iv. Prevención, protección y atención en materia de trata de personas (0.01%).
- v. Implementación de políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes (0.9%).
- vi. Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito (0.3%).

Mirada Legislativa

Núm.69

Cuadro 4. Ramo 04 "Gobernación" Propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015: Programas de Seguridad Pública (Millones de pesos)

	Concepto	PEEF 2015		Objetivo
		Abs.	Rel.	
U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	4,893.9	6.3	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en los municipios beneficiarios del SUBSEMUN.
U003	Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	2,759.1	3.5	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial.
U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	2,683.2	3.5	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la implementación de proyectos municipal/delegacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	197.9	0.3	Contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante la coordinación de la política nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres para reducir la violencia de género.
E017	Gendarmería Nacional	5,092.0	6.6	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la realización de operativos y mecanismos de disuasión y de prevención del delito con otras instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, en las tareas de restablecimiento de la paz y el orden públicos.

Fuente: Elaborado a partir de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015*. Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/>. (Consulta realizada diciembre de 2014).

Mirada Legislativa

E901	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,605.1	2.1	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la prestación de servicios de protección federal.
E903	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	20,378.8	26.2	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la realización de operativos y acciones para la prevención y el combate a los delitos.
E905	Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	76.6	0.1	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la aplicación de la encuesta de percepción de la población respecto a los servicios que proporcionan los prestadores de servicios de seguridad privada.
P014	Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública	649.0	0.8	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública
P015	Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas	10.8	0.01	Contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante la generación de acuerdos entre los integrantes de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
P021	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	677.5	0.9	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la promoción del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
P023	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	240.0	0.3	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la implementación del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
K023	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública	2,083.40	2.7	
	Subtotal	41,347.3	53.2	

Fuente: Elaborado a partir de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015*. Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/>. (Consulta realizada diciembre de 2014).

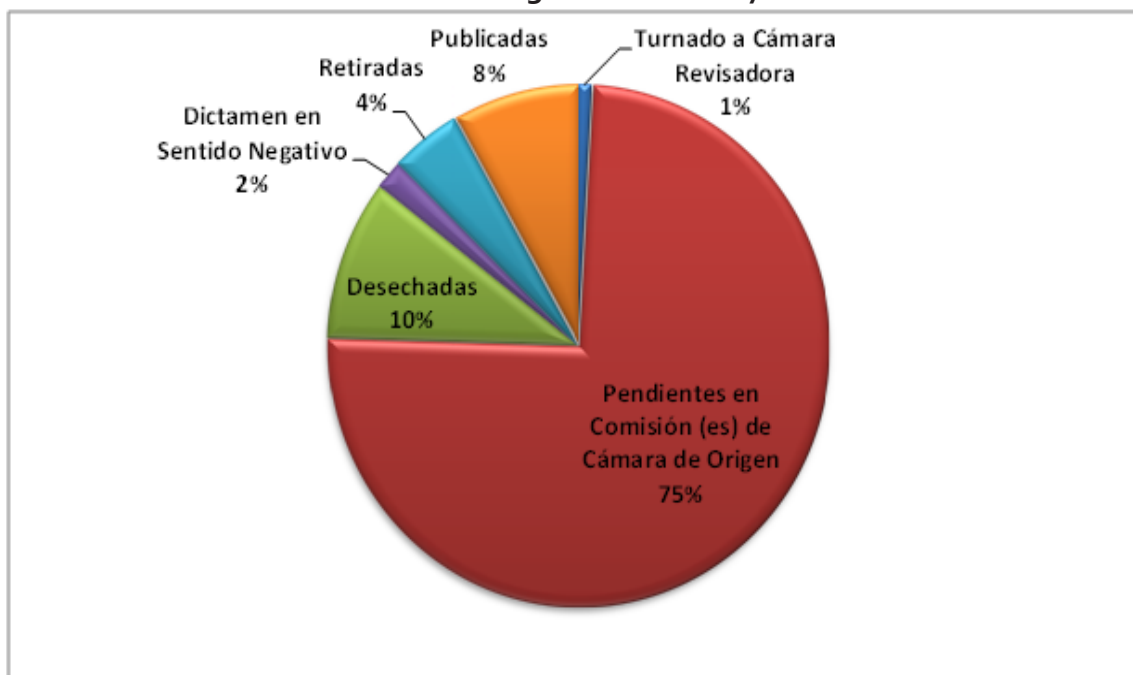
Mirada Legislativa

IV. Iniciativas sobre Seguridad Pública

Durante la LXII Legislatura las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión han presentado iniciativas para atender la violencia en el país. A diciembre de 2014 se han turnado alrededor de 106 iniciativas sobre Seguridad Pública y Justicia.

De éstas, 75% está pendiente en Comisión (es) de Cámara de Origen, 8% fue publicadas, 10% se desechó, 4% fue retirada y en 2% de las iniciativas el dictamen emitido fue en sentido negativo (Gráfica 5)

Gráfica 5. Iniciativas presentadas por la LXII Legislatura del Congreso de la Unión sobre Seguridad Pública y Justicia



Fuente: Elaborado con base en Secretaría de Gobernación, *Sistema de Información Legislativa (SIL)*. Disponible en <http://sil.gobernacion.gob.mx/>. (Consulta realizada diciembre de 2014).

Mirada Legislativa

Conclusiones

Tanto a escala nacional como internacional prevalece la visión de que México se ha convertido en un país de violencia, de inseguridad y donde el narcotráfico ocurre en todos los estados. Esta percepción se agrava aún más ante las atrocidades que comete el crimen organizado y por la información y contenido de la estrategia que se ha instrumentado para afrontar estos problemas. Difícilmente la violencia y los homicidios tenderán a disminuir si no se atienden las causas de fondo que los producen y reproducen. Expertos en el tema sostienen que en México el crimen organizado tiene una base social o un mercado potencial de mano de obra entre los miles de jóvenes que carecen de opciones educativas, de empleo, de alternativas y, en general, de un sentido de vida.

Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 1 Deuda en estados y municipios de México

ML 2 Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

ML3 La policía comunitaria en México

ML 4 La reforma energética en México

ML 5 El mercado de las telecomunicaciones en México

ML 6 Panorama de la Juventud mexicana

ML 7 La cruzada contra el hambre en México

ML 8 Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

ML 9 Panorama de la niñez en México y el mundo

ML 10 Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

ML 11 Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

ML 12 Panorama del turismo internacional

ML 13 Panorama del turismo en México

ML 14 Fortalecimiento a la CONDUSEF

ML 15 Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

ML 16 Serie especial Elecciones Electorales Región 1

ML 17 Serie especial Elecciones Electorales Región 2

ML 18 Serie especial Elecciones Electorales Región 3

ML 19 Panorama de la discapacidad en México y el mundo

ML 20 Banca de desarrollo en México

ML 21 Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

ML 22 A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

ML 23 Consumo de drogas en México y el mundo

ML24 Panorama de la población indígena en México

ML 25 El debate sobre el servicio profesional docente

ML 26 Día del Adulto Mayor

ML 27 Infraestructura y movilidad en México

ML 28 Eficacia del gasto público y transparencia

ML 29 El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 30 Gasto Federalizado en Educación

ML 31 Simplificación hacendaria

ML 32 Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión (parte II)

ML 33 Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

ML 34 Los migrantes indocumentados en su paso por México

ML 35 Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

ML 36 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 37 La figura del arraigo en México

ML 38 Reforma política del Distrito Federal

ML 39 Elecciones en México en 2014

ML 40 El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

ML 41 El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

ML 42 Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

ML 43 Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

ML 44 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 45 La pena de muerte en el mundo

ML 46 El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

ML 47 La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

ML 48 Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

ML 49 La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

ML50 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

ML 51 Situación actual y factores que influyen en la delincuencia juvenil

ML52 Empleo juvenil

ML 53 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

ML54 Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados

ML 55 La alfabetización en México

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML56 La Guardia Nacional de los Estados Unidos de América y su papel en el cruce de indocumentados

ML 57 El Acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en el marco de la reforma energética

ML58 Niños, niñas y adolescentes migrante centroamericanos aprehendidos en Estados Unidos (segunda parte)

ML 59 Órgano Nacional Anticorrupción

ML 60 La Gendarmería Nacional de México

ML 61 El gobierno municipal a la luz de la reforma constitucional en materia política-electoral

ML 62 Suicidio en México

ML 63 La trata de personas en México

ML 64 Energía Hidroeléctrica, ¿Energía Limpia?

ML 65 Transparencia sindical

ML 66 La violencia en el estado de Guerrero

ML67 Violencia contra la mujer: un problema social no privado

ML68 Seguridad en la información personal



ML 69 Los homicidios en México, una mirada actual

Instituto Belisario Domínguez

Presidente Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles Mascott
Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.